Día Europeo de la Mediación 2022

Por María José García Pedreño

Hoy, 21 de enero, celebramos el Día Europeo de la Mediación. Tras casi dos años en los que como profesionales, los graduados sociales hemos hecho frente a las desavenencias derivadas del cambio en la forma de trabajar provocadas por el Covid-19. El confinamiento fue un gran reto al abocar a empresas y su plantilla, cuando fue posible, a meter el trabajo en el domicilio familiar con independencia de su nivel profesional o responsabilidad. Como profesionales del derecho social conocemos perfectamente los retos asociados a las relaciones laborales, más aún cuando hay que afrontar cambios sobrevenidos como la pandemia en los que nuestra capacidad de adaptación ha quedado meridianamente patente.

La mediación laboral ha demostrado que la intervención del profesional mediador como tercero neutral ha sido imprescindible para la resolución de tantos y diferentes conflictos surgidos como consecuencia de las diferentes situaciones y circunstancias dadas por el Covid-19 y que han afectado de forma tan dispar a las relaciones laborales a lo largo de las diversas fases, olas y ciclos traídos por la pandemia.

Una de las mayores necesidades sentidas por las relaciones laborales ha sido la dificultad en la comunicación debido sobre todo a la falta de tiempo para tomar decisiones que fueran en todo momento acertadas. Con la puesta en práctica de la mediación laboral ha sido posible resolver conflictos que en la primera ola eran totalmente imposibles de tramitar judicialmente debido a la suspensión en la actividad de los Juzgados de lo Social, demostrando que existe una forma diferente y alternativa a la vía judicial pero muy solvente de alcanzar acuerdos que satisfagan las necesidades de las partes mediante un proceso que restablece la comunicación con ayuda de un tercero neutral e imparcial que, además, consigue el reconocimiento de ambas y que la relación laboral mantenga el vínculo a futuro de una forma más estable y pacífica. Sin olvidar el ahorro en costes, tiempo y menor desgaste psicosocial que ofrece la mediación.

Los graduados sociales somos profesionales del Derecho Social y como tales ejercemos nuestra actividad con profunda proximidad a las personas que conforman las relaciones laborales, empresarios y personas trabajadoras. Esta sensibilidad humana es una forma de ver las diferencias de opinión o entendimiento de situaciones que producen la confrontación o el desacuerdo, gestionándolas como una oportunidad de mejora para las

personas que se encuentran en conflicto y como consecuencia el fortalecimiento de la relación laboral que las vincula.

Apostar por la mediación laboral es hacerlo con la misión de mejorar, fortalecer y consolidar el vínculo laboral mediante un proceso calmado que cuida la salud de las personas que conforman la relación laboral reduciendo los factores de riesgo psicosocial, los costes derivados del absentismo y la rotación de personal y contribuye a la mejora de la cultura empresarial, todo ello se traduce en una mejora de la imagen externa de la empresa.

Feliz Día Europeo de la Mediación!